



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 114
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, 19 agosto 2024, siendo las 9:41 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

Asisten los siguientes concejales:

- SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS
- SRA. LUZ MARIA ESPINOZA
- SR. MARCELO LOBOS VERGARA
- SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ
- SR. HUGO GUAJARDO ROA
- SR. FRANCISCO VALDES LAZO

- Colaboradores Municipales:

MIGUEL GAJARDO VILCHEZ	- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
KARINA MARTINEZ FERNANDEZ	- SECRETARIA MUNICIPAL
HUGO SORIANO ORREGO	- DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

TABLA:

1.-Cuentas

2.-Cuentas Comisiones

3.-Decreto Alcaldicio N° 4.232 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones de adulto mayor, de acuerdo con detalle que se indica

4.- Decreto Alcaldicio N° 4.233 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones territoriales (FONDEVE), de acuerdo con detalle que se indica

5.- Decreto Alcaldicio N° 4.234 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones funcionales o asociaciones de carácter deportivo, de acuerdo con detalle que se indica

6.- Decreto Alcaldicio N° 4.235 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones funcionales que persigan fines culturales, de acuerdo con detalle que se indica

7.- Decreto Alcaldicio N° 4.237 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones de voluntariado, de acuerdo con detalle que se indica.

8.- Decreto Alcaldicio N° 4.238 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones funcionales que persigan fines recreacionales, a través de centros de acción de la mujer, de acuerdo con detalle que se indica.

9.- Decreto Alcaldicio N° 4.239 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones funcionales que persigan fines de desarrollo y adelantos del sector de donde pertenecen, constituidas como Comité de Adelanto, de acuerdo con detalle que se indica.

10.- Decreto Alcaldicio N°4.242 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar suscribir contrato por el proyecto denominado "Contrato de Suministro de Tecnológicos DAEM – 2024", con proveedor Empresa Comercial Tecno Visual Limitada por Líneas 1 y 2 y con proveedor Empresa Importadora Hevia SpA por línea 3.

11.- Decreto Alcaldicio N° 4.243 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar modificación presupuestaria de educación.

12.- Hora de Incidentes.

CUENTAS. Sin cuentas

CUENTAS COMISIONES:

Comisión de Finanzas:

Alejandro Rojas, director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Molina viene en acto a presentar propuesta de modificación presupuestaria por un monto total de 40.000.000.

Se procede a explicar la modificación y en que consiste, dándose el detalle de los diferentes ítem que se solicita modificar

Alcadesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 4.232 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones de adulto mayor.

Concejal Marcelo Lobos V.: Solicito se puedan compartir todos los proyectos para poder conocerlos. Solicitare formalmente mi solicitud.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcadesa Decreto Alcaldicio N° 4.233 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones territoriales (FONDEVE), de acuerdo con detalle que se indica.(60 JJVV más Unión Comunal de JJVV).

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcadesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 4.234 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones funcionales o asociaciones de carácter deportivo, de acuerdo con detalle que se indica.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales.

Alcadesa solicita incorporar Decreto Alcaldicio N° 4.266 que requiere acuerdo del C.Municipal para otorgar Subvenciones Municipales a organizaciones funcionales o asociaciones de carácter deportivo de la comuna.

Se incorpora y aprueba el Requerimiento.

Alcadesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 4.235 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones funcionales que persigan fines culturales, de acuerdo con detalle que se indica

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcadesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 4.237 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones de voluntariado, de acuerdo con detalle que se indica.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 4.238 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones funcionales que persigan fines recreacionales, a través de centros de acción de la mujer, de acuerdo con detalle que se indica.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 4.239 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar subvenciones municipales a las organizaciones funcionales que persigan fines de desarrollo y adelantos del sector de donde pertenecen, constituidas como Comité de Adelanto, de acuerdo con detalle que se indica.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N°4.242 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar suscribir contrato por el proyecto denominado "Contrato de Suministro de Tecnológicos DAEM – 2024", con proveedor Empresa Comercial Tecno Visual Limitada por Línea 1 por un monto de \$1.058.900 más IVA ; Línea 2 con proveedor Empresa Comercial Tecno Visual Limitada por un monto de \$17.827.700 más IVA y con el proveedor Empresa Importadora Hevia SpA por línea 3 por un \$1 mas IVA.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 4.243 que requiere acuerdo del concejo municipal para aprobar modificación presupuestaria de educación por M\$61.130

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita incorporar Propuesta de Modificación Presupuestaria por M\$40.000

El Requerimiento es incorporado y aprobado.

HORA DE INDICENTES

Concejal Francisco Valdés V: Vuelvo a insistir en la demarcación de las esquinas calle Igualdad con Pastor Garrido.

Alcaldesa: Lo revisaremos con la Dirección de Tránsito tengo entendido que esta considerado

Concejal Cristian Martínez H.: Me han preguntado sobre el proyecto de la Plaza Gabriela Mistral, respecto a cuáles son las etapas.

Alcaldesa: En el año 2014 el gobierno tiene un programa para construir plazas o espacios público, postulamos la Plaza Gabriela Mistral y el gobierno lo que hizo fue adjudicar el diseño a una consultora, trabajamos con ella haciendo el diseño con la comunidad. Ese diseño fue aprobado, pero después sufrió varios cambios. Se tuvo que hacer un rediseño y el proyecto fue a licitación unas cuatro veces, después llegó la pandemia y hoy se presentó una empresa y se adjudicó y deberían estar firmando contrato las próximas semanas. Estos son fondos sectoriales del Ministerio de Vivienda.

Concejal Marcelo Lobos V.: Me preocupa el tema de tanto baches en las calles, tengo entendido que la Municipalidad de Curicó tiene dos camiones bacheadores. Sería bueno si hubiese convenio que se oficiara a la Municipalidad para contar con este camión para efectuar algún tipo de mejoramiento en nuestra ciudad. Ojala se pueda oficiar para ver si está disponible

Alcaldesa: Lo revisaremos con la unidad de Operaciones para ver si es posible.

Sin más temas que tratar se da por finalizada sesión a las 10:18 horas

KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA

PCG//KMF/spus